



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8046

**DECRETO 138**

**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**SEGUNDO.-** Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 85 hallazgos, quedando en firme un total de 53 observaciones por un importe total de **\$23,739,178.65**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

**SÉPTIMO.-** La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

**OCTAVO.-** La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**NOVENO.-** Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

**DÉCIMO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$408,626,235.29**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$347,718,111.11**, que representan el **85.09%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Tenosique, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016

y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO NOVENO.-** En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **051** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

#### DECRETO 138

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Décimo Noveno**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de

investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.**

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**



**CARLOS MANUEL MERIÑO CAMPOS**  
**GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**



**KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

## ANEXO 1

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, correspondiente a las órdenes de pagos Nos. 1051 y 1086, de fechas 24 y 29 de marzo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de fotoceldas, conectores, contactores, cables, cintas aislante, que fueron utilizados en la rehabilitación del alumbrado en las diversas colonias, con póliza de egresos No. 1, de fecha 6 de mayo de 2021, se determinó un importe de <b>\$137 347.38</b>, toda vez que no se encontró integrado en Cuenta Pública la documentación justificativa del gasto de la utilización del material adquirido, como acta de entrega y muestra fotográfica.</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
2	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1055, de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 vales de gas L.P. (valor unitario <b>\$200.00</b>), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos No. 121, de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de <b>\$4 000 000.00</b>, toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad y dos testigos, dichas relaciones no</p>	<b>4,000,000.00</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral 10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del Lineamiento Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19 en el municipio, <i>“Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana”.</i></p>		
3	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1069, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 despensas, para ser entregadas a la población del municipio, como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID 19, con póliza de egresos No. 154, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de <b>\$3 970 000.00</b>, toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió las reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente algunas fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 o 2 despensas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3,970,000.00</b></p>	<p>Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.</p>

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 1530 y 1626 de fechas 26 y 28 de abril, póliza de egreso No. 2 y 67 de fechas 26 de abril y 14 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$42 000.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos.</p>	33,600.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Participaciones a Municipios</b>			
5	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 223, 604, 1060, 1547, 2053 y 2583, de fechas 29 de enero, 25 de febrero, 26 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo y 28 de junio de 2021 respectivamente, con importe de <b>\$48 720.00</b> cada una, por concepto pago de renta de una ambulancia tipo 1, manager 5 puertas marca Peugeot Modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, con las pólizas de egresos No. 36, 18, 13, 53 y 132, de fecha 10 de marzo, 7 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 31 de agosto, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de <b>\$292 320.00</b>, en virtud de que no anexaron en el expediente documental evidencia del proceso licitatorio, bitácoras y las solicitudes de los traslados debidamente firmados por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto.</p>	292,320.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1795, de fecha 12 de mayo 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos de las diferentes Direcciones de este Ayuntamiento, con la póliza de egresos No. 115, de fecha 20 de abril del 2021, otorgándole un recurso a la Directora de Administración, se determinó un monto de <b>\$21 419.80</b>, en virtud que a 20 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular del ejercicio 2020, así como sus actualizaciones correspondientes, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual. Por lo anterior, se precisa lo mandado en el artículo 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que textualmente establece: <i>“No se hará pago alguno que no esté previsto en el presupuesto anual de egresos correspondiente”</i>.</p>	<b>21,419.80</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
7	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1054 y 1056, ambas de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 5,000 vales de gas L.P. cada una, (valor unitario <b>\$200.00</b>), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos Nos. 122 y 123, las dos de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de <b>\$2 000 000.00</b>, toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas</p>	<b>2,000,000.00</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o delegado de la comunidad y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral 10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del Lineamientos Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19, "Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana".</p>		
8	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1070, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 10,000 despensas, para ser entregadas a la población de este municipio como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID-19, con póliza de egresos No. 153, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de <b>\$1 985 000.00</b>, toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió Reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 despensa, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos,</p>	<p style="text-align: center;"><b>1,985,000.00</b></p>	<p>Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.</p>

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.		
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
9	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 1782 y 1783, las dos de fecha 30 de abril de 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos al servicio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este Ayuntamiento con la póliza de egresos No. 114, de fecha 20 de abril del 2021, se le otorgó un recurso al Director de Seguridad Pública Municipal, determinándose un monto de <b>\$20 864.67</b>, en virtud de que en la orden de pago No. 1782, 13 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular de los ejercicios 2019 y 2020 por un importe de \$13 922.87, así como sus actualizaciones correspondientes y en la orden de pago No. 1783, fueron 4 vehículos por la cantidad de \$6 941.80, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual.</p>	<b>20,864.67</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Otros</b>			
10	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Derivado de la Solicitud de Información Preliminar Anexo al oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4217/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, para los trabajos de fiscalización, la entidad fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, respecto a las</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	publicaciones, punto 1.- Modificaciones al Programa Operativo Anual 2021 generadas en el primer semestre de 2021, entregaron documentación requerida en medio magnético sujeta a revisión. Cabe señalar que mediante oficio No. SFEM1/TEN-21/AS1/002 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó nuevamente la información en virtud que no se tiene evidencia de que haya sido publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, no proporcionando lo solicitado.		
11	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
12	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 128, 168, 261, 749, 1038, 1177, 1517, 1768 y 1973 de fechas 27, 28 y 31 de enero, 28 de febrero, 22, y 31 de marzo, 23 y 30 de abril y 19 de mayo, respectivamente, con pólizas de egresos Nos. 11 y 33 de fechas 5 y 12 de febrero, Nos. 60 y 134 de fechas 17 y 30 de marzo, No. 78 de fecha 15 de abril y Nos. 100 y 105 de fechas 19 y 20 de mayo, de 2021, todas del ejercicio 2021, se suministró combustible, por importe de <b>\$90 295.84</b> a unidades que de acuerdo a los diagnósticos, entradas y salidas de almacén</p>	<b>90,295.84</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de las refacciones adquiridas para su reparación y nota de entrega del servicio realizado, se encontraban en mantenimiento.		
13	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30 NC</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico a la Balanza de Comprobación, Anexos y movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, reflejan la cantidad de \$15 953 127.35, comparado con la relación de Laudos con Sentencia Ejecutoria a la misma fecha, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, presenta un importe de \$19 697 404.74, se detectó una diferencia de \$3 744 277.39, asimismo no se encuentra registrado en el rubro del pasivo.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
14	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 217, 622, 1045, 1493, 2041 y 2531, de fechas 29 de enero, 26 de febrero, 23 de marzo, 23 de abril, 24 de mayo y 28 de junio, todas del año 2021 respectivamente, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, según contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021, pólizas de egresos No. 56, 2, 110, 10, 56 y 10 de fechas 16 de febrero, 5 y 20 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 4 de agosto del mismo ejercicio, se determinó un monto de \$300 000.00, en virtud que no se justifica la contratación.</p>	<b>300,000.00</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante Acta Circunstanciada por la verificación física al parque vehicular de las diferentes Direcciones del ente fiscalizador de fecha 17 de noviembre de 2021, se determinaron diversas inconsistencias, tales como: malas condiciones, en las pruebas de arranque se sintieron olores como si el vehículo pasara aceite, así como no arrancaron algunos, vehículos no contaban con seguros vehicular, placas y tarjeta de circulación vigentes, no se encontraron visibles los números de inventarios.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
16	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que sus objetivos anuales y metas se describen de manera general no siendo específicos en ninguna de ellas, así mismo, no están definidas las estrategias y no incluyen propuestas de acción para enfrentar los riesgos.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
17	<p><b>2-TEN-21-AS1-FI01-0028</b></p> <p><b>RESULTADO No. 51 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentaron inconsistencias.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
18	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 C</b></p> <p>En inspección física se constató que las obras (<b>OP004, OP001 y OP005</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$958 599.84</b></p>	<b>905,491.03</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
19	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, las obras (<b>OP004 y OP001</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$322 891.95</b>.</p>	<b>322,891.95</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
20	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>OP004, OP001 y OP005</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
21	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>OP028, OP024, OP026, OP150 y OP023</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
22	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (<b>OP152 y OP013</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Entes Descentralizados o Autónomos</b>			
23	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25 C</b></p> <p>En inspección física se constató que las obras (<b>OP010 y OP017</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$442 592.47</b>.</p>	343,725.33	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
24	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (<b>OP010 y OP017</b>), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
25	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (<b>OP148 y OP151</b>), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p><b>2-TEN-21-AS1-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (OP148), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
27	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 3276 y 3473 de fechas 9 y 24 de agosto de 2021, pólizas de egresos No. 76 y 1 de fechas 18 de agosto y 1 septiembre de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$44 800.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos, toda vez que los beneficiarios manifestaron no haberlos recibido.</p>	30,800.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Participaciones a Municipios</b>			
28	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a los contratos de 98 servidores públicos, mediante órdenes de pago Nos. de la 4296 a la 4305, 4307, de la 4309 a la 4312 de fecha 27 de octubre; de la</p>	332,191.28	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>4407 a la 4415, 4417 a la 4420, de la 4422 a la 4425 de fecha 29 de octubre; de la 4545 a la 4562 de fecha 12 de noviembre; de la 4781 a la 4789, de la 4791 a la 4798 de fecha 29 noviembre; 4931, de la 4934 a la 4941, de la 4943 a la 4951 de fecha 9 de diciembre; de la 5116 a la 5124, de la 5126 a la 5134 de fecha 14 de diciembre, todas de 2021, se determinaron importes de \$33 378.75, \$131 552.62 y \$167 259.91, de los meses señalados, respectivamente, sumando la cantidad de <b>\$332 191.28</b>, con pólizas de egresos Nos. 44, 15, 31, 105, 23 y 52 de fecha 29 de octubre, 3, 12, y 30 de noviembre, 9 y 15 de diciembre, todas de 2021, en virtud que en la cláusula décima cuarta de cada contrato menciona <i>“el trabajador” percibirá por la prestación de los servicios a que se refiere este contrato un salario mensual.....</i>” y los recibos de pago se encuentran firmados por otro importe, que rebasa lo establecido en dicha cláusula de los contratos respectivos, existiendo diferencias pagadas en demasía.</p>		
29	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2905, 3526 y 3774, de fechas 22 de julio, 25 de agosto y 7 de septiembre de 2021 respectivamente, con importe de \$48 720.00 cada una, por concepto de pago de servicio de renta de una ambulancia tipo 1 de traslado, manager 5 puertas, marca Peugeot, modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con las pólizas de egresos No. 132, 81 y 184, de fechas 31 de agosto, 20 y 30 de septiembre, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de <b>\$146 160.00</b>, en virtud de que no anexaron en Cuenta Pública las bitácoras y las</p>	<p style="text-align: center;"><b>146,160.00</b></p>	<p>Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.</p>

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitudes de los traslados debidamente firmados por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto; solicitado mediante oficio No. SFEM1/2S21/TEN/05/2022 de fecha 7 de abril de 2022, respondiendo con oficio No. CM/183/2022 de fecha 21 de abril de 2022, que dicha documentación se encuentra integrada en los archivos de la cuenta pública de la Dirección de Finanzas, motivo por el cual se pone a disposición para el cotejo correspondiente, la cual no se localizó la evidencia documental.		
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
30	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable de Bancos/Tesorería, en específico la 11120-5334-1-00015-02021-00006 correspondiente al Fondo III 2021 del mes de septiembre de 2021, se detectó que la Entidad Fiscalizada debió determinar y recaudar gastos financieros por el importe <b>\$166 618.34</b>, toda vez que se efectuaron los reintegros de los recursos por anticipo a contratistas realizados por la terminación anticipada de contratos, mediante las pólizas de egresos Nos. de la 111 a la 116, 118 y 119 de fechas 20 y 24 de mayo del 2021.</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
31	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 3059, de fecha 26 de julio de 2021, por concepto de pago de 1 motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 lts. 32 Val. seminuevo a cambio</p>	64,800.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2019, para la unidad Ford F 150, con No. económico 024, No. de inventario TN-2019-11-04-54101-77-001 y No. de serie 1FTEW1E53KKE19837, modelo 2019, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un monto de <b>\$64 800.00</b>, en virtud de que no justificaron mediante dictamen y evidencia fotográfica de las condiciones en que se encontraba el motor en la unidad, asimismo no anexaron en el expediente de la Cuenta Pública, cotizaciones de otros proveedores que garanticen que era la más viable; solicitados mediante oficio No. SFEM1/2S21/TEN/06/2022 de fecha 21 de abril de 2022, cabe mencionar que con el oficio No. CM/209/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, adjuntaron dos cotizaciones para la adquisición de un motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 LTS 32 seminuevo a cambio 2019 y diagnóstico realizado a la unidad, faltando el dictamen y evidencia fotográfica.</p>		
<b>Otros</b>			
32	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio SFEM1/2S21/TEN/04/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio CMP/187/2022 de fecha 22 de abril de 2022, se detectó que de las 20 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 9, cumpliendo con un total de 2, faltando un total de 18 debilidades.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de marzo de 2022, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
34	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2904, 3516, 3788 y 3801, de fechas 22 de julio, 25 de agosto, 7 y 9 de septiembre, todas del año 2021, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre por importe de \$50 000.00 cada uno y cuatro días de octubre, por la cantidad de \$6 666.66, del ejercicio 2021, pólizas de egresos No. 10, 84, 182 y 23 de fechas 4 de agosto, 20 y 30 de septiembre y 18 de octubre del mismo ejercicio, se determinó un monto de <b>\$156 666.66</b>, en virtud que no se justifica la contratación toda vez que no se encontró evidencia de las actividades realizadas por el prestador de servicios Que Dehesa Asesores, S.C., según el contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021.</p>	<b>156,666.66</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera con los demás estados financieros de los meses de octubre noviembre y diciembre y Cuenta Anual del ejercicio 2021,</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
36	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Estados Financieros y a las Notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable de la Cuenta Anual del 2021, se detectó que las Notas de Gestión Administrativas presentadas por el Ayuntamiento, no cumple con la normatividad de dicho Consejo, en virtud que de diecisiete puntos, la Entidad Fiscalizada envió solo siete</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
37	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Estado de Situación Financiera, cuenta 1.2.6.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, así como en la Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares al 31 de diciembre de 2021, refleja un saldo de \$25,713,105.43, cantidad similar a la mostrada en los mismos documentos al 1 de enero del año mencionado, de igual forma en el Estado de Actividades no refleja importe alguno en la cuenta 5.5.1.-Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, por lo que no han realizado registros contables en dicha cuenta.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en la póliza de diario No. 1034 de fecha 31 de agosto de 2021, por un importe de \$149 500.00 en la cual le dan de baja al equipo de transporte con No. de inventario: TN-2011-10-02-5411-01-005, asignado a la Dirección de Atención Ciudadana, Marca Nissan, Tipo Tsuru GSII, color blanco, con número de serie 3N1EB3159CK301660, modelo 2012, No. de placa WUA6297, según siniestro de fecha 3 de enero de 2019, no han realizado las gestiones necesarias para la indemnización por parte de la aseguradora</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
39	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0028</b></p> <p><b>RESULTADO No. 56 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible y al Estado Analítico del Ingreso Detallado LDF, en el apartado de Transferencias federales etiquetadas, se encontraron con importes ingresos derivados de Participaciones Federales, así como la de Convenio Tránsito y en el de Ingresos de Libre Disposición, apartado Otros Ingresos, se encontraron los de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
40	<p><b>2-TEN-21-AS2-FI01-0029</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
41	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (<b>OP211 y OP208</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$3 562 257.21</b>,</p>	<b>3,562,257.21</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
42	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5 NC</b></p> <p>Derivada de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de obra (<b>OP208</b>), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
43	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9 NC</b></p> <p>Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (<b>OP211</b>), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
44	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (<b>OP154 y OP155</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$591 129.69</b>,</p>	<b>567,736.67</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 C</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado de los Precios Unitarios, la obra (<b>OP153</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$513 144.54</b>,</p>	<b>513,144.54</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
46	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (<b>OP153, OP154 y OP155</b>), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
47	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (<b>OP153</b>), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
48	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>OP153, OP154</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
49	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (<b>OP183, OP182, OP184, OP149, OP176, OP147, OP175 y OP173</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$7 792 168.86</b>.</p>	<b>3,982,437.20</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
50	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25 C</b></p> <p>Derivado de la obra (<b>OP149</b>), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por <b>\$8 660.97</b>.</p>	<b>8,660.97</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
51	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 C</b></p> <p>Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (<b>OP183</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por <b>\$88 715.50</b>,</p>	<b>88,715.50</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
52	<p><b>2-TEN-21-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes unitarios de las obras (<b>OP183, OP182, OP180, OP184, OP149, OP179, OP177, OP181, OP185, OP176, OP147, OP175, OP174 y OP173</b>), se constató que: no se encuentran debidamente</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.		
53	<b>2-TEN-21-AS2-AT01-0015</b> <b>RESULTADO No. 31 NC</b> Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras ( <b>OP182, OP149, OP177, OP185, OP147, OP175 y OP174</b> ), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>23,739,178.65</b>	

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
1	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0004</b> <b>RESULTADO No. 5 C</b> Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares, de la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR).</p>	229,634.24	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA125-2022.</b>
2	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0006</b> <b>RESULTADO No. 7 C</b> Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, generado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante órdenes de pago números 615, 1117, 1641 y 2071 de fechas 26 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril y 26 de mayo de 2020 respectivamente y con facturas Nos. 22, 24, 25 y 26 de fechas 25 de febrero, 25 de marzo y 23 de abril y 21 de mayo de 2020, junto con sus pólizas de egresos Nos. 47, 252, 15 y 147 de fechas 9 y 31 de marzo, 6 y 29 de mayo de 2020 respectivamente, por el importe de <b>\$63,800.00</b> cada una sumando un total de <b>\$255,200.00</b> correspondientemente, a nombre de C. Rafael Fonticiella Cedano, por concepto de renta de un tractor Caterpillar mod. D5 sobre orugas para utilizarse en el remangue, traspaleo y reacomodo de los desechos sólidos del basurero municipal, no se encontró anexo el reporte de las bitácoras de los trabajos desarrollados de conformidad a la cláusula cuarta del contrato número CA/006-E de fecha 02 de enero de 2020, así como su cuadro comparativo y acta de adjudicación</p>	63,800.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA126-2022.</b>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
3	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra en la Autoevaluación de los recursos no devengados, así como aquellos devengados no pagados, específicamente la fuente de financiamiento RAMO 33 FIII Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal (FISM) remanente, Proyecto GC079 de nombre Remanente del Ramo 33 Fondo III 2017 con un presupuesto modificado al 31 de marzo de 2020 con importe de \$11,089.17, se constató en su estado de cuenta bancaria que al 30 de junio presenta un importe de \$31,842.43, recursos que no se han reintegrados a la Federación; así mismo, existe una diferencia con el presupuesto modificado comparado con su estado de cuenta bancaria por importe de \$20,753.26.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
4	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 C</b></p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, con relación a las órdenes de pago 1454 de fecha 13/04/2020, por importe de \$108,547.28; 2183 de fecha 31/05/2020, por importe de \$88,246.73; 2391 de fecha 16/06/2020, por importe de \$86,396.69; 2008 de fecha 19/05/2020, por importe de \$84,338.00; 698 de fecha 29/02/2020, por importe de \$84,222.79, se determinó con base al análisis efectuado a las bitácoras de la comprobación del consumo de combustibles, un monto de</p>	46,425.62	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>2-TEN-20-AS1-EPRA127-2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><b>\$243,103.37</b>, por inconsistencia de cargas de combustibles debido a que servidores públicos que firman como operador de la unidades en las bitácoras, no estaban en labores el día del suministro de combustible según lo indica el documento denominados estado de fuerza del personal correspondiente a primera y segunda guardia de la Dirección de Seguridad Pública, que contienen las asistencias e incidencias de la Dirección de Seguridad Pública; cabe hacer mención que mediante acta circunstanciada de los Procedimientos del Control Interno de Combustible de fecha 09 de diciembre de 2020, la encargada del control de Combustible en la comparecencia manifestó que <i>“El servidor público responsable de firmar la bitácora es el chofer de la unidad a la cual se le suministra combustible”</i>; mismos que laboran 24:00 horas y descansan 24:00 horas, a continuación se describen las fechas en que los servidores públicos no laboraron y los importes de la carga de combustible correspondiente:</p>		
<b>Otros</b>			
5	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento Municipal, con relación a las respuestas proporcionadas y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, resultando 42 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1,113 servidores públicos, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020 y lo reflejado en el Resumen del Gasto Mensual con Corte al mes de Junio (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó diferencias en las partidas presupuestales</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
7	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión de las sentencias por Laudos Laborales dictaminadas para pago, la orden de pago número 189 de fecha 27 de enero de 2020, por concepto de Pago de Laudo Laboral según número de Expediente 131/2000 del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se detectó que realizan el registro en la partida presupuestal 15202 Pago de liquidaciones, debiendo ser registrada desde la Partida Genérica 394 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, debido a que el resultado del pago es realizado por una autoridad competente.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
8	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada de los juicios por Laudos Laborales en etapa de ejecución y la Autoevaluación en su anexo 8, la cual ambos coinciden con un importe de \$16,813,443.01 al</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cotejarlo en la cuenta 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, se constató que dicho importe no está registrado en cuentas de orden.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b> .
9	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado al Resumen del Gasto Mensual con Corte al mes al periodo revisado; específicamente al momento contable Devengado, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$14,137,205.84 y Capítulo 6000 Inversión Pública, por importe de \$56,411,199.84 comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$14,048,540.72 y Capítulo 6000 Inversión Pública, por importe \$56,326,700.93; se detectaron diferencias por importe de \$88,665.12 y \$84,498.39 respectivamente.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
10	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de manera mensual con cifras al 30 de junio de 2020, se detectó que no envían en la información contable el Informe sobre pasivos contingentes; y en los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el Endeudamiento Neto y los Intereses de la Deuda, esto de acuerdo con los</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b> .
11	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se determinó que el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos y Estado Analítico de Ingresos Detallado, no se enviaron en Cuenta Pública y no se encontraron en su portal de Transparencia y el Estado de Situación Financiera Detallado, Proyecciones de Ingresos y Resultados de Ingresos, no se encontraron en su portal de Transparencia</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
12	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó que <b>a).</b>-El Informe sobre Pasivos Contingentes, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental; <b>b).</b>- El Estado de Situación Financiera, Estado de</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estados Analítico de Ingresos, por concepto, por Fuente de Financiamiento, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no fueron publicados en la página de transparencia del municipio.</p>		
13	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Efectivo y Equivalentes al final del periodo de cada uno de los meses, describe los importes de \$31,082,426.24; \$49,611,526.74; \$43,890,036.24; \$48,790,575.79; \$49,061,905.98 y \$50,188,853.66, comparado con el Estado de Flujos de Efectivo del mismo periodo, y rubro, por importes de \$48,471,606.25; \$57,671,440.58; \$58,554,316.66; \$53,984,817.42; \$53,241,160.51 y \$55,596,526.60, se determinó diferencias de -\$17,389,180.01, -\$8,059,913.84; -\$14,664,280.42; -\$5,194,241.63; -\$4,179,254.53 y -\$5,407,672.94 respectivamente, entre ambos reportes financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
14	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación correspondiente de los expedientes que integran las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas mayor, menor y por invitación a cuando menos tres personas, se detectaron las inconsistencias siguientes:</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. TT/CCMT/20200304 con partida presupuestal 21601 Material de limpieza; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F., por la adquisición de material de limpieza que serán utilizadas por las Direcciones de Administración y Seguridad Pública, por un importe de \$669,257.36 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/015-M de fecha 04 de marzo de 2020, no especifica la fecha y condiciones de entrega.</p> <p>b) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200508-1 con partida presupuestal 27201 Prendas de Protección Personal; con fuente de recursos de Participaciones Federales, que serán utilizadas por el personal de base sindicalizado de las Direcciones de Tránsito Municipal, y Coordinación de Protección Civil y Administración, por un importe de \$463,431.60 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/028-M de fecha 08 de mayo de 2020, no especifica la fecha, condiciones de entrega y Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p> <p>c) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200304 con partida presupuestal 21101 Materiales y Útiles de Oficina; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F., por la adquisición de materiales y útiles de oficina que serán utilizadas por las Direcciones de Administración y Seguridad Pública, por un importe de \$1,588,794.29 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/016-M de fecha 04 de marzo de 2020, no especifica la fecha y condiciones de entrega.</p>		<p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) La adjudicación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas No. IA-827017987-E2-2020 Nacional Electrónica con partida presupuestal 27101 Vestuarios y Uniformes; con la fuente de recursos de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), por la adquisición de vestuarios y uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un importe de \$1,531,220.88 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato número CVV/034-J de compraventa de fecha 18 de junio de 2020, no especifica si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p>		
15	<p><b>2-TEN-20-AS1-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43 NC</b></p> <p>Con fecha del día 16 de octubre de 2020, en alcance al requerimiento de información, con Oficio No. HCE/OSFE//FS/DFEG/4273/2020 de fecha 12 de octubre de 2019, en el apartado de Otros en su punto número 9 se requirió lo siguiente: <i>“Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres, que incluya relación de proyectos que integran los programas, ficha técnica e indicadores de resultados”</i>; en respuesta, mediante oficio No. MTE/DAM/007 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por la Directora de Atención a las Mujeres, informa que no se ha llevado a cabo ningún programa que promuevan la equidad entre hombres y mujeres; por lo anterior se determinó el incumplimiento al no considerarse en el Presupuesto de Egresos recursos para promover la equidad entre mujeres y hombres</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
16	<p><b>2-TEN-20-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (<b>OP029</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$731,308.51</b>.</p>	725,997.91	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA128-2022</b>.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
17	<p><b>2-TEN-20-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>GC100, OP093 y OP089</b>), de uno (<b>GC100</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de 2 (<b>OP093 y OP089</b>) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
18	<p><b>2-TEN-20-AS1-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OP025</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Participaciones a Municipios.</b>			
19	<p><b>2-TEN-20-AS1-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP027, OP008 y OP006</b>), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
20	<p><b>2-TEN-20-AS1-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OP038</b>), la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participación a Municipios</b>			
21	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida presupuestal 24601 Material eléctrico y electrónico, mediante orden de pago No. 4145 por concepto de pago de 1000 conectores de empalme aislado, de fecha 21 de octubre de 2020, por importe de \$45,343.88, se detectó que una de las cotizaciones anexas a la comprobación del gasto tiene fecha 27 de octubre de 2020, siendo incoherente con la entrada de los conectores al Almacén General, cuya fecha es de 22 de agosto de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 C</b></p> <p>En el proceso de la revisión mediante solicitud de información No. 06/TEN-AS2-2020, de fecha 04 de mayo de 2021, se requirió proporcionar en copias certificadas la documentación comprobatoria y justificativa de las órdenes de pago 3553, 3554, 3552 y 3555 todas de fecha 11 de septiembre de 2020, se determinó un importe de <b>\$2,784,930.32</b>, en virtud que la Contraloría Municipal en respuesta con el oficio número HACT/CM/151/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, no proporcionó ninguna información de las citadas órdenes de pago.</p>	<p><b>0.00</b></p> <p><b>Monto aclarado</b></p>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
23	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida presupuestal 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos, mediante orden de pago No. 2869, por concepto de pago del servicio de transporte escolar que se proporciona en apoyo a estudiantes de los distintos niveles educativos, póliza de egreso No. 110 de fecha 31 de julio de 2020 y transferencia electrónica, se detectó que no se encontró documentación e información de la planeación, programación y ejecución del proyecto dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de los Procedimientos de Programación y Ejecución del Proyecto GC154, GC155 suministro de tablets y GC035 subsidio de becas de transporte escolar, de fecha 20 de mayo de 2021, donde señalan que: <i>"...Desconozco el motivo de la creación, plan de trabajo y ejecución del proyecto GC035 subsidio de becas de transporte escolar ..."</i></p>	<p><b>NC</b></p>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Otros</b>			
24	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1197 servidores públicos, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 29 de marzo de 2021 y lo reflejado en el Resumen del Gasto Mensual (Devengado) de los mismos meses, se detectó diferencias en las partidas presupuestales</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
25	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares, de la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR) e Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Inmuebles, se determinó un importe de <b>\$3,823.00</b> de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Los cargos realizados a la cuenta contable del pasivo 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por importes de \$1,765,471.58, \$1,712,532.00, \$1,745,092.00, \$1,812,227.00 y \$2,453,189.38 de los meses de agosto a diciembre, no corresponden a la suma enterada al Servicio de Administración Tributaria de las declaraciones mensuales en el apartado de I.S.R. Retenciones por Salarios Impuesto a Cargo e I.S.R. por pago por Cuenta de Terceros o Retenciones por</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Arrendamientos de Inmuebles Impuesto a Cargo, por importes de \$1,824,671.00, \$1,777,218.00, \$1,810,520.00, \$1,869,247.00 y \$1,831,122.00 con número de operaciones 377709391, 382485298, 386859938, 391539764, 396125258, presentando diferencias con lo enterado al SAT por importe de \$59,199.42, \$64,686.00, \$65,428.00, \$57,020.00 y \$622,067.38 respectivamente.</p> <p><b>b)</b> Los abonos registrados en la cuenta contable de pasivos 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de septiembre, octubre y diciembre, por importes de \$1,810,320.00, \$1,868,697.00 y \$4,711,268.00 no corresponden con el entero de las Retenciones pagadas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a los meses antes mencionados, por importes de \$1,810,520.00, \$1,869,247.00 y \$4,713,467.00, con números de operaciones 386859938, 391539764 y 400324611, por lo que se realizó un pago en demasía por importe de <b>\$2,949.00</b>.</p> <p><b>c)</b> Mediante póliza de egresos No. 305, de fecha 14 de diciembre de 2020, se pagó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) declaración mensual complementaria de ISR pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles correspondiente al mes de junio 2020, con número de operación 395429147, y transferencia electrónica, se realizó el pago de recargos por importe de \$717.00 y actualización por \$157.00, sumando un total de <b>\$874.00</b>.</p>		
26	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 NC</b></p> <p>Derivado de la inspección física al Almacén General del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al Encargado del mismo, se detectó no realizan las conciliaciones con el área de contabilidad, los procedimientos de recepción; control y registro contable; inventario,</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>guarda y conservación; despacho, servicios complementarios; destino y baja; no sellan de recibido las facturas por el responsable del Almacén General, de igual manera el Área no cuenta con las condiciones para llevar a cabo sus funciones, puesto que el equipo y sistema que se utiliza para generar los vales de entradas y salidas se encuentra en la Dirección de Administración, así como también no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia; dejando constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes, Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén General del H. Ayuntamiento de fecha 20 de mayo de 2021</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
27	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al anexo 8 Informe de Laudos adjunto a la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2020, se detectó que refleja en laudos en etapa de ejecución un importe de \$17,909,278.36, que al cotejarlo en la cuenta 74200 Resolución Demandas en Procesos Judiciales, por importe de \$15,953,127.35, existe diferencia por la cantidad de \$1,956,151.01 que no está registrado en el rubro del Pasivo y/o en cuentas de orden.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
28	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b></p> <p>Mediante Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular de fecha 23 de abril de 2021, se determinaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/</b></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><b>2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
29	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado al Resumen del Gasto Mensual acumulado, específicamente al momento contable Devengado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$20,013,198.58 y Capítulo 6000 Inversión Pública, por \$62,681,438.66 y lo reflejado con las cifras de los kardex presupuestales de los mismos capítulos, por importes de \$20,101,863.70 y \$62,765,937.05; se detectaron diferencias por importes de \$88,665.12 y \$84,498.39 respectivamente.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
30	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, se detectó que en el rubro de Efectivo y Equivalentes al final del periodo de cada uno de los meses de julio a diciembre, se refleja importes de \$62,149,230.23, \$68,291,495.84, \$82,100,526.06, \$93,913,855.68 \$88,589,557.71 y \$15,553,800.77, que comparados con el Estado de Flujos de Efectivo de los mismos períodos, y rubro, presentan importes</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$65,595,227.38, \$74,311,180.24, \$88,827,484.70, \$99,239,586.29, \$93,746,980.04 y \$58,666,723.53; reflejando diferencias de \$3,445,997.15, \$6,019,684.40, \$6,726,958.64, \$5,325,730.61, \$5,157,422.33 y \$43,112,922.76 respectivamente		<b>CM/CI/040/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b> .
31	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Actividades y Estado Analítico por Clasificación Económica y Objeto del Gasto Cierre Anual Modalidad Refrendo/Remanente, enviado en la Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que los Ingresos reflejados por importe de \$420,411,228.88 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$28,775,498.96, suman para el ejercicio fiscal un importe de \$449,186,727.84, que comparado con el Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre del ejercicio en cantidad de \$451,709,001.81; resulta una diferencia de \$2,522,273.97 monto mayor al presupuestado en el egreso en relación a los ingresos.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
32	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$18,282,645.44 menos Pasivo Circulantes de \$6,130,432.43, resulta una cantidad de \$12,152,213.01, que</li> </ol>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$12,063,766.90; resulta una diferencia de \$88,446.11.</p> <p>2. Las obras y acciones no iniciadas y en proceso en el informe de Autoevaluación correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020, enviadas a este Órgano Técnico de Fiscalización, reflejan un importe modificado de \$14,567,371.29, que comparado con el presupuesto por ejercer disponible de \$12,063,766.90 resulta una diferencia de \$ 2,503,604.39.</p>		
33	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras al 31 de diciembre de 2020, se detectó que no envían en la información contable el Informe sobre pasivos contingentes; y en los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el Endeudamiento Neto y los Intereses de la Deuda, así como también no se encuentra armonizado el Estado de situación financiera, Estado de flujos de efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estados Analítico de Ingresos esto de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
34	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0031</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión al tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó que <b>a).- El Estado</b></p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Analítico del Ingreso por Fuente de Financiamiento, no contiene la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental; <b>b).</b>- El Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estados Analítico de Ingresos, por concepto, y Fuente de Financiamiento, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no fueron publicados en la página de transparencia del municipio.</p>		<p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
35	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0032</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44 NC</b></p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se determinó en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación, reporta un monto en el concepto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$34,150,404.42, que comparado con lo reportado en el Estado de Actividades acumulado por importe de \$34,159,827.97, resulta una diferencia por \$9,423.55.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
36	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0033</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación que integra los expedientes correspondientes a los procedimientos de</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>licitaciones simplificadas mayor y menor, se detectó las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simple Mayor No. TT/CCMT/20200708 con partida presupuestal 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, por la adquisición de paquete de seguros, por un importe de \$1,224,262.77 I.V.A. incluido; las invitaciones no indican Registro en el Padrón y especialidad, Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes o en la ejecución de los servicios, así mismo, en el Cuadro Comparativo no refleja precio unitario, solo importe total por paquete, no mencionan lugar y condiciones de entrega y el nombre de licitación la clasifican como mayor, siendo incorrecto debiendo ser menor.</p> <p>b) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. TT/CCMT/20200804-1 con partida presupuestal 33107 Evaluación al Desempeño; con fuente de recursos de Participaciones Federales, por Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique, por un importe de \$797,166.73, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Registro en el Padrón y especialidad, no indican las penas convencionales y en el Cuadro Comparativo no indican lugar y condiciones de entrega.</p> <p>c) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20201208 con partida presupuestal 54101 y 54103 Vehículos y Equipos Terrestres; con fuente de recursos de Ingresos de Gestión y Convenio Tránsito, por la Adquisición de Vehículos, por un importe de \$ \$1,913,544.01, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Plazo, lugar y forma de entrega, penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes, no indican Registro en el Padrón y especialidad, y en el</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cuadro Comparativo no indican lugar y condiciones de entrega.</p> <p><b>d)</b> La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200804 con partida presupuestal 21101 Materiales y útiles de oficina; con fuente de recursos Participaciones, por la adquisición de material de oficina para las diversas direcciones y áreas adjuntas del H. Ayuntamiento, por un importe de \$1,989,743.53, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes y en el Cuadro Comparativo no indican precio unitario, lugar y condiciones de entrega.</p> <p><b>e)</b> La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200904 con partida presupuestal 27101 Vestuario y Uniformes; con fuente de recursos Participaciones y Convenio Tránsito, por la Adquisición uniformes que serán utilizadas para el personal de base sindicalizados a diversas direcciones y coordinaciones, personal de Tránsito Municipal y personal de Protección Civil, por un importe de \$1,724,468.81 I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes y en el Cuadro Comparativo no indican precio unitario, lugar y condiciones de entrega.</p>		
37	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas y simples mayor y menor, se detectaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) El contrato de compraventa número CPS/030-J por concepto de adquisición de paquetes de</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Seguros para Vehículos, de fecha 09 de julio de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p> <p>b) El contrato de compraventa número CPS/038-A por concepto de Servicio Profesional para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, de fecha 04 de agosto de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega, además de que el contrato no se encuentra firmado por las partes involucradas.</p> <p>c) El contrato de compraventa número CCV/050-S por concepto adquisición uniformes que serán utilizadas para el personal de base sindicalizados a diversas direcciones, de fecha 07 de septiembre de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p> <p>d) El contrato de compraventa número CCV/044-A por concepto de material de oficina para las diversas direcciones y áreas adjuntas del H. Ayuntamiento, de fecha 05 de agosto de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p>		<p><b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
38	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0036</b></p> <p><b>RESULTADO No. 50 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egreso, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que sus objetivos anuales y metas se describen de manera general no siendo específicos en ninguna de ellas, así mismo, no están definidas las estrategias y no incluyen propuestas de acción para enfrentar los riesgos.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0037</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, la entidad fiscalizada no cumplió con entregar la información suficiente para llevar cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
40	<p><b>2-TEN-20-AS2-FI01-0038</b></p> <p><b>RESULTADO No. 55 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF, en los títulos de la tercera y última columna (de izquierda a derecha), el estado financiero dice textualmente "acumulado", debiendo decir "31 de diciembre de 2019";</p> <p>b) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, en los títulos de la segunda columna (izquierda a derecha) no indica el año y no se realiza operación aritmética en el saldo final del período del rubro "Deuda pública a largo plazo";</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, No se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>d) Formato 4 – Balance Presupuestario-LDF, En los conceptos de Ingresos Totales y de Egresos Presupuestarios, los saldos reflejados, no son congruentes con los saldos presentados en el Estado Analítico del Ingreso por Fuente y Concepto y en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento respectivamente.</p> <p>e) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF, en la columna del año 2021, no se cuenta con el dato sobre los importes de las proyecciones de los ingresos correspondientes;</p> <p>f) Formato 7c) Resultado de Ingresos - LDF, en la columna del año 2019, no se cuenta con el dato sobre los importes de los ingresos devengados.</p> <p>g) Guía de Cumplimiento - LDF. - No se encontró publicada en su portal de Transparencia.</p>		
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
41	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (<b>OP121, OP120, OP100, OP043 y OP051</b>), 4 obras (OP121, OP120, OP043 y OP051) presentan irregularidades físicas por un monto de \$365,175.23, una obra (OP051) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$16,715.37, una obra (OP051) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$19,289.73 y una obra (OP100) no está en operación con un monto de \$1,496,617.26; que juntos suman un monto de <b>\$1,897,797.59</b>.</p>	48,647.62	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS2-EPRA129-2022</b>.</p>
42	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0003</b></p>	NC	

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><b>RESULTADO No. 7 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP121, OP120, OP135, OP136, OP100, OP043, OP051, OP187 y OP137</b>), se constató que 8 expedientes de obra (OP121, OP120, OP135, OP136, OP100, OP043, OP187 y OP137) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (OP121, OP135, OP136, OP051, OP187 y OP137) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
43	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP121 y OP043</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p>		

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP121, OP136, OP100, OP043 y OP051</b>), de uno (OP100) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP121) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP043 y OP051) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP136) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
45	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>OP113</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p>		<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP113), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	NC	<p><b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
47	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP113), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas</b>			
48	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (OP161, OP163 y OP151), 3 obras (OP161, OP163 y OP151) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de <b>\$329,794.63</b>.</p>	262,709.54	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>2-TEN-20-AS2-EPRA130-2022</b>.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP161, OP163, OP162 y OP151</b>), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de 2 (OP163 y OP162) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
50	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 4 obras (<b>OP130, OP129, OP131 y OP128</b>), no cumplieron con la comprobación del gasto que fue considerado para la prestación de servicios por terceros como son: pruebas de laboratorio por un monto de <b>\$57,005.82</b>.</p>	19,378.72	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>2-TEN-20-AS2-EPRA131-2022</b>.</p>
51	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP130, OP127, OP129, OP126, OP131 y OP128</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b> .
52	<p><b>2-TEN-20-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP130</b>, <b>OP127</b>, <b>OP129</b>, <b>OP126</b> y <b>OP131</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP129 y OP126) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 2 (OP130 y OP131) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/040/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/002/2022</b>.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>1,396,593.65</b>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
1	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0007</b> <b>RESULTADO No. 9 NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco edición No. 7971 de fecha 26 de enero del 2019, suplemento G, se observó que el Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique 2019, no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
2	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0010</b> <b>RESULTADO No. 12. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo; mediante pólizas de egresos Nos. 51ERFIS, 38ERFIS, 54ERFIS, 115ERFIS, 36ERFIS, 43ERFIS, 44ERFIS, 44ERFIS, 47ERFIS, 4120ERFIS, de fechas 26/02/2019, 07/03/2019, 26/02/2019, 14/03/2019, 28/02/2019, 08/03/2019, 08/03/2019, 28/02/2019, 13/03/2019, 15/03/2019, respectivamente, se observaron pagos por un importe de \$1,420,375.28, por concepto de retroactivo de días económicos no disfrutados, erogaciones que corresponden al ejercicio 2018, y fueron cubiertas con recursos de las participaciones federales del ejercicio 2019...</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0015</b> <b>RESULTADO No. 18 NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 36101 "Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se observó que en las órdenes de pago Nos. 1291 y 1678, de fechas 14 y 30 de marzo de 2019 respectivamente, con importe de \$58,000.00 cada una, por concepto de servicio de 120 spots mensuales de 30 segundos de programas y proyectos de gobierno, así como de promoción turística, generado por la Secretaria Particular, las facturas con folio Nos.477 y 488 de fechas 14 y 21 de marzo de 2019, no incluyen los datos de la promoción contratada, las fechas y horarios de difusión, además del desplegado del ejemplar de la empresa contratada.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
4	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0019</b> <b>RESULTADO No. 22 C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", se observó que en las órdenes de pago Nos. 1293, 1677, 2343, 2719 y 3438 de fechas 14 y 30 de marzo, 30 de abril, 24 de mayo y 25 de junio de 2019, por importe de \$50,000.00 cada uno, se observó un monto de <b>\$250,000.00</b> por concepto de Asesoría Laboral, según contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/48/01-02-2019 de fecha 1 de febrero de 2019, en virtud de que no se justifica la contratación toda vez que las actividades realizadas por el prestador de servicios Que Dehesa Asesores, S.C.; de acuerdo a la cláusula primera que a la letra dice: "<b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>", se obliga y compromete a prestar los siguientes servicios profesionales en materia de derecho del trabajo(laboral).</p>	250,000.00.	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/01/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Otros</b>			
<b>5</b>	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Tenosique, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo y en cuentas de orden, la cantidad de \$11,322,120.94, que deriva de 5 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, suscrito por el Magistrado presidente de dicha instancia.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
<b>6</b>	<p><b>2-TEN-19-AS1-FI01-0029</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de junio de 2019, se observó diferencias en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Observaciones a la Obra Pública</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
7	<p><b>TEN-19-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>Resultado No. 6 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) de los meses de enero a junio de 2019, se observó una diferencia por 1,221,811.28 en la partida 14106 Aportación Patronal, ya que en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) se refleja un importe de \$ 7,412,681.41 y en las plantillas de nómina que genera el sistema en medio electrónico se refleja un importe de \$6,190,870.13.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
8	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>Resultado No. 7 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OP010</b>), se constató que: sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
9	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0005</b></p> <p><b>Resultado No. 14 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (<b>OP001</b>), presenta irregularidades físicas por un monto de \$222,028.72, vicios ocultos con un monto de \$134,757.47, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$59,563.68, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.85 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,962,772.60; que juntos suman un monto de <b>\$3,483,849.32</b>.</p>	2,804,033.72	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/08/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
10	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>Resultado No. 16 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (<b>OP001</b>), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$3,284,090.06</b>.</p>	3,245,783.36	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/09/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
11	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>Resultado No. 23 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>OP037</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3376/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
12	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0010</b></p> <p><b>Resultado No. 28 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 7 obras (<b>GC114, GC111, OP035, GC113, GC117, OP023 y OP011</b>), 3 obras (OP035, OP023 y OP011) que presentan vicios ocultos con un monto de \$453,478.28, 3 obras (GC111, GC117 y OP035) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$117,934.96, una obra (OP023) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$7,689.01 y 5 obras (GC114, GC111, GC113, GC117, OP023) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,744,647.55; que juntos suman un monto de <b>\$3,323,749.80</b>.</p>	1,204,802.87	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/010/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0011</b></p> <p><b>Resultado No. 30 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (<b>GC114, GC111, OP035, GC113, OP022, GC117, OP023, OP011 y OP015</b>), se constató que 9 expedientes de obra (GC114, GC111, OP035, GC113, OP022, GC117, OP023, OP011 y OP015) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (GC111, OP022 y OP015) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0012</b></p> <p><b>Resultado No. 33 NC</b></p>		<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública ( <b>GC111, OP035, OP022, GC117 y OP015</b> ), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	<b>NC</b>	<p><b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
15	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0013</b></p> <p><b>Resultado No. 35 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observó que presenta una antigüedad de saldo de más de 180 días. En el proceso de la revisión se solicitó mediante oficio número SFM1/JAL/002/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como la gestión y/o recuperación de los saldos observados; en respuesta a través del oficio no. CM/DFGP/911/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, emitido por el L.C.P. Rogelio Martínez de la Torre, enlace de la auditoría, remite auxiliares de cuentas, en donde se reflejan los importes detectados, pero no presentan respuesta o argumento alguno por la gestión y/o recuperación de los saldos observados, además no proporcionan la comprobación y justificación de los saldos; cabe señalar que dichos importes deberán ser recuperados por la entidad fiscalizada, ya que son importes que se le adeudan al Ayuntamiento</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
16	<p><b>2-TEN-19-AS1-AT01-0014</b></p> <p><b>Resultado No. 36 C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (OP040), presenta vicios ocultos con un monto de <b>\$101,387.22.</b></p>	54,695.61	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/011/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Observaciones Financieras</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
17	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>Resultado No. 5 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33107 "Evaluación al Desempeño", se observó que la orden de pago No. 3671 de fecha 8 de julio de 2019, por un importe de <b>\$1,295,750.00</b>, factura número 539 de fecha 05 de julio de 2019</p>	1,295,750.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/02/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Participaciones a Municipios</b>			
18	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>Resultado No. 10 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica con 1138 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, requerida mediante Solicitud de Información Complementaria No.</p>	1,097,633.15	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/03/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM1/2S/TEN/002/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 y entregada por la entidad fiscalizada mediante oficio No. HACT/CM/084/2020 de fecha 17 de marzo de 2020; se observó que 376 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de <b>\$2,990,973.30</b> , en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas autorizado		
19	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>Resultado No. 12 NC</b></p> <p>Derivado del análisis comparativo y revisión efectuada a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del Capítulo 1000 Servicios Personales, requerida mediante Solicitud de Información Complementaria No. SFEM1/2S/TEN/002/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 y entregada por la entidad fiscalizada mediante oficio número MTE/DA/RH/259/2020 de fecha 24 de marzo de 2020; y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos acumulado de julio a diciembre de 2019, así como los resúmenes de gasto mensual (partida y concepto),</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
20	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>Resultado No. 14 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo, de los meses de julio a diciembre de 2019, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR), se observó que lo retenido según registros contables correspondientes a los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2019, no coinciden con lo declarado ante la Secretaría de Administración Tributaria</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", mediante las órdenes de pago Nos. 4056, 4529, 5022, 5545, 5924 y 6552, de fechas 29 de julio, 27 de agosto, 27 de septiembre, 28 de octubre, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019, facturas números 1193, 1205, 1209, 1233, 1250 y 1275 de fechas 29 de julio, 26 de agosto, 26 de septiembre, 25 de octubre, 21 de noviembre y 06 de diciembre de 2019, por importe de \$50,000.00 cada una respectivamente, se observó un monto de <b>\$300,000.00</b> por concepto de Asesoría Laboral, en virtud de que no se justifica la contratación de prestación de servicios.</p>	<b>300,000.00</b>	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/04/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
22	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 C.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares en específico a la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio número ACJ-008/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, signado por el Ing. Francisco Xavier Gómez Martínez, Jefe de Centro de Atención CAC Jalapa, Tabasco; solicitado mediante oficio SFM/JAL/013/2019, de fecha 28 de febrero de 2020 y proporcionado con el oficio DA/JA/0253/2020, de fecha 04 de marzo de 2020; se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$38,227,937.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 31 de diciembre de 2019.</p>	<b>18,578.24</b>	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/05/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0026</b></p> <p><b>Resultado No. 30 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 36101 "Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se observó que en las órdenes de pago números 4236, 4513, 5019, 5516, 5921 y 6556, de fechas 31 de julio, 27 de agosto, 27 de septiembre, 28 de octubre, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019 respectivamente, con importe de \$58,000.00 cada una, por concepto de servicio de spots mensuales de Programas y Proyectos de Gobierno, así como de promoción turística, generado por la Secretaría Particular; las facturas con folio números 521, 533, 550, 560, 567 y 576 de fechas 29 de julio, 23 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 25 de noviembre y 6 de diciembre de 2019, haciendo un importe total de <b>\$348,000.00</b>, pagadas mediante transferencia bancaria electrónica, y el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/49/01-02-2019 de fecha 01 de febrero de 2019, no incluye los datos de la promoción contratada, las fechas y horarios de difusión, así mismo no se anexó el desplegado del ejemplar de la empresa contratada.</p>	NC	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/06/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
24	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0029</b></p> <p><b>Resultado No. 35 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 26101</p>	621,383.05.	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/07/2021</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>"Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", se observó que en las órdenes de pago con números 4225, 4332, 4827, 5317, 5581, 5812 y 6183, de fechas 31 de julio, 16 de agosto, 17 de septiembre, 16 y 31 de octubre, 21 y 30 de noviembre de 2019, facturas números V1731, V2574, V4305, V6107, V7060, V7950 y 8579, por importes de \$90,316.22, \$91,373.39, \$86,001.15, \$82,006.89, \$90,034.81, \$86,044.45 y \$95,606.14 respectivamente, ambas por conceptos de combustible que será utilizado en las unidades asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, mismas que suman la cantidad de <b>\$621,383.05</b>, las bitácoras no presentan los litros de combustible magna suministrados y el kilometraje recorrido de cada unidad, elementos que al no presentarse no refleja transparencia en el uso de los recursos públicos.</p>		
<b>Otros</b>			
25	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0032</b></p> <p><b>Resultado No. 44 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a la totalidad de los bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre de 2019, se detectó que <b>15 vehículos</b> no cuentan con placas de circulación según verificación física dejando constancia mediante el Acta Circunstanciada de Revisión Física de las Adquisiciones de fecha 12 de marzo de 2020;</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0034</b></p> <p><b>Resultado No. 47 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se observó diferencias en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes y el saldo que refleja el Estado de Flujos de Efectivo</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
27	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0035</b></p> <p><b>Resultado No. 48 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se observó que el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019, no fue publicado en la página de transparencia del municipio; así mismo el Estado Analítico de Ingreso por Fuente y Concepto presenta un importe total de ingresos de \$418,588,382.82, cifra que no coincide con lo reportado en el Estado de Actividades, que refleja un importe total en sus ingresos por \$418,524,868.82, resultando una diferencia de \$63,514.00.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0036</b></p> <p><b>Resultado No. 52 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se verificó que el Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Concepto no contiene la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
29	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0038</b></p> <p><b>Resultado No. 57 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de egresos, Programa Operativo Anual 2019; se determinó recursos financieros no disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$21,405,298.54 menos Pasivo Circulante de \$25,994,816.93, correspondientes al ejercicio 2019, que comparado con el disponible presupuestal del ejercicio 2019, por un importe de \$1,947,883.76, resulta una diferencia de - \$2,641,634.63</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
30	<p><b>2-TEN-19-AS2-FI01-0039</b></p> <p><b>Resultado No. 58 NC</b></p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2019, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un subejercicio por importe de \$39,917.41		<b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b> .
31	<b>2-TEN-19-AS2-FI01-0041</b> <b>Resultado No. 61 NC</b>  Derivado de la revisión efectuada a una muestra a los procesos licitatorios correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico al expediente técnico del proceso licitatorio de la Adjudicación Simplificada Mayor TT/CCMT/2019020704, de fecha 04 de julio de 2019, realizado para la adquisición de material de oficina que será utilizado en las Direcciones y Coordinaciones del Municipio, se observó que el licitante ganador C. Sara García Hernández, proporcionó Cédula de Registro de Bienes Muebles y Servicios del Estado No. 11948 de fecha 04 de abril de 2019, la cual contienen actividades que no están relacionadas con la adquisición de material de oficina en comento; tales como 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática, 15.- Vestuario, Equipo y Artículos Deportivos, 16.- Uniformes, 17.- Telas, Fibras y Mercería en General y 26.- Maquinaria, Equipos y Refacciones Agropecuarias, Forestales y Acuícolas, por lo que debió declararse desierto en virtud de no reunir los requisitos solicitados en las bases del concurso en su numeral 16 .	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b> .
<b>Observaciones a la Obra Pública</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
32	<b>2-TEN-19-AS2-AT01-0003</b> <b>Resultado No. 13 C</b>	281,255.97	

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra ( <b>OP117</b> ), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de <b>\$281,255.97</b> .		Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/012/2021</b>  En investigación e integración.
33	<b>2-TEN-19-AS2-AT01-0005</b>  <b>Resultado No. 17 NC</b>  Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública ( <b>OP117</b> y <b>OP118</b> ), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra..	<b>NC</b>	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b> , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b> .
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
34	<b>2-TEN-19-AS2-AT01-0006</b>  <b>Resultado No. 20 C</b>  En visita física se constató que de 5 obras ( <b>OP108, OP090, OP112, OP111 y OP128</b> ), 3 obras (OP108, OP090 y OP112) presentan irregularidades físicas por un monto de \$52,514.37, una obra (OP111) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$17,642.75 y una obra	<b>17,642.75</b>	Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/TEN/013/2021</b>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(OP128) no está en operación con un monto de \$991,699.67; que juntos suman un monto de <b>\$1,061,856.79</b> .		En investigación e integración.
35	<p><b>2-TEN-19-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>Resultado No. 26 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>OP108</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p> <p><b>Obra que se ejecutó en un período mayor al programado OP108.-</b> Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 142 días calendario; diferencia 82 días calendario (Amplían plazo en 17 días calendario, persisten una diferencia de 65 días calendario).</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
36	<p><b>2-TEN-19-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>Resultado No. 28 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>OP108, GC116, OP123 y OP111</b>), de uno (OP123) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (GC116) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP108) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP111) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/33 76/2021</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2022, mediante oficio <b>CM/CI/055/2022</b>, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>CM/CI/AUD/004/2021</b>.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>11,191,558.72</b>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
1	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la plantilla de personal electrónica valorizada del personal eventual y a las relaciones de personal dados de altas del periodo de enero a junio del 2018, se observó que estas reflejan diferencias en el número de personal dados de alta en el período citado, la cual consta mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 27 de septiembre de 2018, de igual manera, nos proporcionaron 44 contratos correspondientes al personal eventual dado de alta, quedando sin entregar 41 de estos como se muestra a continuación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
2	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 31101 Energía Eléctrica; se observó pago por el importe de \$5,678,761.00.</p>	5,678,761.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/501/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico al proyecto GC025 y a la partida 27201.- Prendas de Protección Personal, mediante póliza de egresos No. 195 de fecha 05 de marzo de 2018, orden de pago No. 1040 de fecha 23 de febrero de 2018, por concepto de pago de 200 pares de guantes de carnaza truper, para utilizarse en las actividades que realiza el personal adscrito al Departamento de Limpia y Ornato de este municipio y factura No. 827 de fecha 19 de febrero de 2018, por importe de \$45,240.00, se observó que la documentación justificativa carece de una relación debidamente requisitada y firmada por los trabajadores a los cuales se les entregaron el material descrito.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC008 y a la partida 33602 Otros Servicios Comerciales, mediante orden de pago No. 2991 de fecha 13 de abril de 2018, por concepto de pago de 37,017 copias fotostáticas en blanco y negro, procesadas en el equipo de fotocopiado marca Rico Aficio MP-4002SP, Serie W523I200955, que se encuentra instalado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, correspondiente al mes de marzo del 2018, se observó incongruencia en la fotocopiadora señalada en el Contrato de Prestación de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicios No. MT/DA/CPS/64/01-02-2018, celebrado entre el Municipio de Tenosique y Copisistemas del Golfo S.A. de S.V., el 01 de febrero de 2018, con una vigencia del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2018, que estipula en la Cláusula Primera, los siguiente: “El Ayuntamiento” requiere de “El Prestador de Servicios”, el servicio de renta y fotocopiado de una fotocopiadora multifuncional a color, marca Kyocera, Modelo FS-C2526MFP, con número de serie NMJ3801707, para utilizarse en las actividades diarias, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales...”</p>		
5	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC002 y a la partida 36101.- Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, así como a los Contratos de Prestaciones de Servicios No. MT/DA/CPS/36/02-01-2018 y MT/DA/CPS/110/02-04-2018, celebrados entre el Municipio de Tenosique y XEZX Voz del Usumacinta, S.A. de C.V., firmados con fechas del 02 de enero y 02 de abril del 2018, con vigencias del 02 de enero al 31 de marzo de 2018 y del 02 de abril al 30 de junio de 2018, respectivamente, se observó que mediante órdenes de pagos No. 452, de fecha 31 de enero de 2018; 1405, de fecha 28 de febrero de 2018; 2077, de fecha 23 de marzo de 2018; 3155, de fecha 26 de abril de 2018; 4394, de fecha 28 de mayo de 2018 y 5140 de fecha 27 de junio de 2018, dichos contratos no indican el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación de los mismos; así también, las facturas de folios XEZX- 623, 628, 631, 636, 642 y 650, carecen de las fechas y horarios de difusión.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Generales</b>			
6	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y las evidencias documentales proporcionadas, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 45 puntos de un total de 74 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio...</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b></p> <p>Con fecha 02 de julio de 2021, el titular de la unidad de investigación, Lic. Carlos Mario Carrera Ramírez, informa que se dictó acuerdo de archivo y conclusión en el expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/001/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
7	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>En revisión efectuada a las publicaciones de las modificaciones al Programa Operativo Anual, se</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>observó que no fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco las correspondientes al Segundo Trimestre de 2018.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
8	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8642 de fecha 13 de enero del 2018 con suplemento No. 7863 C, se observó que el tabulador de sueldos no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios y no muestra el nivel de puesto, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.
9	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Tenosique, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$10,221,121.32, que deriva de 10 sentencias ejecutorias de un total de 153 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia. Así mismo, se constató que carece de su registro en Cuentas de Orden Contables, siendo necesaria la incorporación en libros con fines de recordatorio contable y administrativo, en razón de consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
10	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Derivado de la verificación física de 120 bienes muebles adquiridos durante el período de enero a junio de 2018, ubicados en las direcciones siguientes: Seguridad Pública, Educación, Cultura y Recreación, Administración, Atención Ciudadana, Programación y Atención a las Mujeres; se observó que 61 bienes no cuentan</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>con su número de inventario asignado tal como se refleja en el Reporte de Equipo de Mobiliario, Equipo de Oficina y Herramientas, Alta de Bienes Muebles al 30 de Junio de 2018, así como también, en 7 bienes el número de inventario no se encuentra en condiciones legibles, según consta en el Acta Circunstanciada de Verificación Física de las Adquisiciones del período de enero a junio de 2018, de fecha 25 de octubre de 2018.</p>		<p>Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
11	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión, análisis y comparativo a las cifras reportadas en los Estados Financieros contenidos en la Cuenta Pública, se detectó que existe una variación por importe de \$163,791,324.24 en el Total del Pasivo, toda vez que el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 30 de junio de 2018 refleja el importe de \$242,226,411.03 y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF presenta el importe de \$78,435,086.79, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Final del Período no refleja importe en los meses de enero y febrero de 2018</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión, análisis y comparativo a las cifras reportadas en los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en la Cuenta Pública y el publicado en los medios oficiales, se detectó que existe una variación por importe de \$163,791,324.24 en el Total del Pasivo, toda vez que el Estado de Situación Financiera Detallado-LDF al 30 de junio de 2018 refleja el importe de \$242,226,411.03 y el Estado Financiero de la Hacienda Pública Municipal presenta el importe de \$78,435,086.79, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, publicado en el periódico Novedades de Tabasco, de fecha 21 de septiembre de 2018, página Finanzas A7.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número <b>CM/0441/2022</b>, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
13	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 30 de junio de 2018, de la subcuenta contable 1129-1661-DF-0003 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por importe de \$66,417.00, se observó que presenta una antigüedad de saldos de más de 180 días.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
14	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera de enero a junio de 2018, se observó una incorrecta aplicación de la cuenta 1125.- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, toda vez que el Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), describe que dicha cuenta "Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería" y el municipio de Tenosique, la está utilizando para registrar gastos por comprobar.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 43 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al período de enero a junio de 2018, se observó que en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF de los meses de marzo y junio de 2018, los importes reportados en el Total del Pasivo no equivalen a la suma aritmética del Pasivo Circulante más el Pasivo No Circulante.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
16	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47 NC</b></p> <p>De la revisión y análisis comparativo efectuada a las cifras presentadas en los Informes Financieros y Presupuestales enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y a las cifras que presentan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Segundo Trimestre de 2018, se determinaron diferencias.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
17	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48 NC</b></p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad</b></p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 y las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación según anexo 1.1-A del Segundo Trimestre 2018, específicamente al Impuesto Predial por concepto de Rezago, se observó que de un Estimado a recaudar de \$2,100,000.00, en el período de enero a junio de 2018 ha ingresado la cantidad de \$625,868.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es de tan solo 30%, del estimado en la ley citada, por lo que se recomienda realicen los procedimientos legales y acciones a que haya lugar para eficientar la recaudación.</p>		<p><b>Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
18	<p><b>2-TEN-18-AS1-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Presupuesto Total) Anexo 4 y la Relación de Acciones de Gasto Público en la modalidad de inversión: Programa Normal, se observó inconsistencias en el desglose de las Acciones No Iniciadas y Canceladas, toda vez que el Anexo 4 señala en la columna de acciones: 11 No Iniciadas y 7 Cancelados, en cuanto al Anexo 4.2 relaciona en acciones: 9 No iniciadas y 9 Cancelado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Intermediarios Financieros (Banobras - FAIS)</b>			
<b>19</b>	<p><b>2-TEN-18-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 C</b></p> <p>En visita física se constató que 1 obra por Administración Directa (OP044), presentó la utilización de materiales y equipos sin documentación justificativa del gasto, con un monto de \$35,164.07.</p>	<b>14,174.59</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>20</b>	<p><b>2-TEN-18-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP044), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.
21	<p><b>2-TEN-18-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP044), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
22	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5 NC</b></p>	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad</b>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a las plantillas de los meses de julio a diciembre de 2018 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de los meses de julio a diciembre 2018, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización se detectaron las siguientes diferencias:</p>		<p><i>Administrativa</i> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
23	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a las plantillas de los meses de julio a diciembre de 2018, en específico a la partida 15202 pago de liquidaciones, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que mediante las órdenes de pago Nos. 6503, 6909, 6910, 6490, 7127, 6486, 7125, 6487, 6502, 6488, 6485, 6345, 6492, 6493, 6489 y 6491 de fechas 24/08/2018, 10/09/2018, 10/09/2018, 23/08/2018, 13/09/2018, 23/08/2018, 13/09/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 23/08/2018, 23/08/2018, 13/08/2018, 23/08/2018, 23/08/2018, 23/08/2018 y 23/08/2018, respectivamente, se efectuaron pagos por concepto de liquidaciones por un monto</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020</b>, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$777,934.64, los cuales no se les retuvo el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.		
<b>Generales</b>			
24	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de situación financiera y anexo del catálogo enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta contable 1231.- Terrenos, se detectó que al comparar el saldo final del 31 de julio de 2018 por importe de \$72,599,737.88 con el saldo inicial de agosto por \$68,349,737.33 resulta una diferencia de \$4,250,000.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
25	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se identificó en la cuenta contable 1124.- Contribuciones por Cobrar a Corto Plazo, abono por un importe de \$2,977,221.00 que mediante la póliza de diario 1327 de fecha 31 de diciembre de 2018 se realizó ajuste contable sin anexar documentación soporte. Cabe mencionar, que la cuenta al 31 de diciembre de 2018 tiene un saldo de \$11,415,862.00, del cual, deberán realizar las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos pendientes por cobrar.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número <b>CM/0441/2022</b>, que se emitió Resolución Administrativa, donde</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			determinan imponer amonestación privada
26	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, a la partida 85301 Otros Convenios, en específico a las órdenes de pago números 6745 y 7571 de fechas 28 de agosto de 2018 y 4 de octubre de 2018, por importes de \$4,357,107.75 y \$9,807,282.41 respectivamente, se observó que la aportación realizada con el fin de la ampliación y remodelación del Hospital Comunitario de Tenosique a Hospital General, mediante inspección física se constató que el inmueble está terminado, pero no está en funcionamiento, ya que se encuentra cerrado y no está equipado dejando constancia de los hechos mediante el acta.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
27	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la relación de demandas laborales y el status en que se encuentra al 31 de diciembre de 2018, proporcionado mediante expediente HCE/OSFE/DFEG/SFM2/TEN/017/2019 de fecha 05 de junio de 2019 y relación de expedientes que tienen laudo en etapa procesal de ejecución de laudo y expediente de información financiera presentado por el municipio de Tenosique, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, se observó que no tiene registrado en cuentas de pasivo contingente u orden la cantidad de \$13,508,825.41, que deriva de 5 sentencias ejecutorias de un total de 63 expedientes</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b></p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	laborales. Cabe mencionar que 58 expedientes se encuentran en etapa procesal, y no se tienen contemplados dentro de las notas a los Estados Financieros.		Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.
28	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra de los bienes registrados en el activo y patrimonio del ente fiscalizado, mediante la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 58101 Terrenos, en específico a las órdenes de pago números 5746 de fecha 20 de julio de 2018 y 6908 de fecha 10 de septiembre de 2018, por importe de \$4,250,000.00 cada una, por concepto de pagos restantes de la adquisición de un inmueble, se observó un importe de \$8,500,000.00, ya que a través de la opinión técnica efectuada por este Órgano Técnico de Fiscalización, se comprobó que existe un sobrecosto en el valor de adquisición del inmueble, con pagos fraccionados en los ejercicios, 2016, 2017 y 2018, determinándose a partir del valor del inmueble adquirido por \$20,500,000.00 con relación al valor según opinión de \$9,483,000.00, resulta un sobrecosto por \$11,017,000.00 lo que denota un manejo irregular en los recursos públicos, y es obligación de los servidores públicos, administrar los recursos con honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; de acuerdo a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio fiscal 2018, el terreno se encuentra registrado en el patrimonio del ente fiscalizado.</p>	8,500,000.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/501/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p><b>2-TEN-18-AS2-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44 NC</b></p> <p>Derivado a la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente el capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$177,100,027.41, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del Ejercicio reporta en el Estado de Ejercicio del Presupuesto por el Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$186,110,601.40 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$ 9,010,573.99; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/502/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
30	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP081 y OP082), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b></p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
31	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP001, OP004 y OP002), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP001, OP004 y OP002), de 3 (OP001, OP004 y OP002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (OP001 y OP004) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p> <p>Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
33	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (OP045, OP058 y OP078), una obra (OP058) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$42,116.02, una obra (OP045) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$109,401.55 y una obra (OP078) que presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de</p>	109,401.55	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$67,697.96; que juntos suman un monto de \$219,215.53.		
34	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP045), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$344,963.68.</p>	344,963.68	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP058 y OP078), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b>.</p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número <b>CM/0441/2022</b>, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
36	<b>2-TEN-18-AS2-AT01-0013</b>	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de</b>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><b>RESULTADO No. 30 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP045, OP058 y OP078), de uno (OP078) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP078) se constató que sus estimaciones parciales fueron presentadas posterior a la fecha de pago, de uno (OP058) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP045 y OP058) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP058) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>		<p><b>Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
37	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047), 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047) que presentan vicios ocultos con un monto de \$500,785.56, una obra (OP049) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,410.17, una obra (OP046) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,614.80 y una obra (OP047) que presentó desfase en su terminación con un monto de \$21,906.86; que juntos suman un monto de \$527,717.39.</p>	51,407.55	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35 C</b></p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de una obra (OP051), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$54,148.57.</p>	54,148.57	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
39	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP049 y OP051), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$315,844.02.</p>	233,932.60	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/503/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (OP049, OP046, OP048, OP051, OP050 y OP047), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número <b>HACT/CM/CI/010/2020</b> que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.
41	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP049, OP048, OP051, OP050 y OP047), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
42	<p><b>2-TEN-18-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP051, OP050 y OP047), de 3 (OP051, OP050 y</p>	<b>NC</b>	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020</b> , dirigido al Contralor Municipal del

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP047) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (OP047) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número <b>HACT/CM/CI/AUD/002/2020.</b></p> <p>Con fecha 03 de octubre de 2022, la contralora municipal de Tenosique, Tabasco, informe mediante oficio número CM/0441/2022, que se emitió Resolución Administrativa, donde determinan imponer amonestación privada.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>14,986,789.54</b>	

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
<b>HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Numero 3</b> Laudos Laborales  <b>Clave:</b> 2-TEN-17-AS1-FI01-0001	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	<b>Numero 4</b> bitácoras de combustible  <b>Clave:</b> 2-TEN-17-AS1-FI01-0002	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
3	<b>2-TEN-17-AS2-FI01-0001</b> <b>RESULTADO NO. 17. NC</b> De la revisión y análisis efectuado al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, se observó un subejercicio por importe de \$447,449.40.	<b>NC</b>	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
4	<b>2-TEN-17-AS2-FI01-0002</b> <b>RESULTADO NO. 41. NC</b> Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias en los Estados Financieros.	<b>NC</b>	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2912/2020</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 30 de marzo de 2022 la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			CM/139/2022 que se emitió el acuerdo de archivo y conclusión de la carpeta de investigación <b>HACT/CM/CI/AUD/001/2020</b>
5	<p><b>2-TEN-17-AS2-FI01-0003</b> <b>RESULTADO NO. 45. NC</b> En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación del cuarto trimestre de 2017, se observaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2912/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de marzo de 2022 la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/139/2022 que se emitió el acuerdo de archivo y conclusión de la carpeta de investigación <b>HACT/CM/CI/AUD/001/2020</b></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
6	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0001</b> <b>RESULTADO No. 4. C</b> Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (OP041) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio por un monto de \$17,284.00.</p>	17,284.00	<p>Con fecha 24 de noviembre de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/600/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
7	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0002</b> <b>RESULTADO No. 5. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP040, OP041 y OP039), se constató que 3 (OP040,</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/033/2019</b>, dirigido al Contralor Municipal del</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	OP041 y OP039) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (OP041) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2019, envían IPRA y expediente para que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidades. Del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019.  Envían acuerdo de conclusión y archivo por falta de elementos.
8	<b>2-TEN-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7. NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP040), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.  Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b> .  Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.
9	<b>2-TEN-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa número</b>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	unitarios de Obra Pública (OP040, OP041 y OP039), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas 2 obras (OP040, OP041) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.		<p><b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante <span style="float: right;">oficio</span> HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante <span style="float: right;">oficio</span> número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
10	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0005</b> <b>RESULTADO No. 10. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP040 y OP041), de 2 (OP040 y OP041) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP040) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP041) el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante <span style="float: right;">oficio</span> HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante <span style="float: right;">oficio</span> número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.
11	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0006</b> <b>RESULTADO No. 12. NC</b> Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP041 y OP039), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (OP041) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
12	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0007</b> <b>RESULTADO No. 19. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (OP031, OP028, OP030 y OP029), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
13	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0008</b> <b>RESULTADO No. 21. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP028, OP030 y OP029), de uno (OP028) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OP028, OP030 y OP029) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de uno (OP029) el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
14	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0009</b> <b>RESULTADO No. 25. C</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP008 y OP010), no cumplieron con los</p>	270,089.80	<p>Con fecha 24 de noviembre de 2020, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/600/2020</b>.</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$550,652.19.		En investigación e integración.
15	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0010</b> <b>RESULTADO No. 29. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de Obra Pública (OP008, OP010, OP011, OP013, OP012 y OP009), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas una obra (OP008) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
16	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0011</b> <b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP008, OP011, OP013, OP012 y OP009), de 2 (OP012 y OP009) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP008, OP013, OP012 y OP009) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/033/2019</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2019, envían IPRA y expediente para que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidades.</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	mayor a lo señalado en el marco normativo, de 5 (OP008, OP011, OP013, OP012 y OP009) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019.
17	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0012</b> <b>RESULTADO No. 38. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP114), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/033/2019</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2019, envían IPRA y expediente para que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidades. Del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019.</p>
18	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0013</b> <b>RESULTADO No. 44. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP038), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.
19	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0014</b> <b>RESULTADO No. 45. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP038), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/033/2019</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2019, envían IPRA y expediente para que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidades. Del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019.</p>
20	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0015</b> <b>RESULTADO No. 49. C</b> En visita física se constató que una obra (OP045), presenta irregularidad física por un monto de \$91,235.19, 2 obras (OP102 y OP042) que presentan vicios ocultos con un monto de \$101,170.70, 2 obras (OP102 y OP045) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,946,603.07.</p>	218,939.95	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/009/2021</i></p>
21	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0016</b> <b>RESULTADO No. 54. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (OP102, OP042, OP045 y OP048), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas y 2 obras (OP042 y OP045) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
22	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0017</b> <b>RESULTADO No. 56. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP042, OP045 y OP048), de 3 (OP042, OP045 y OP048) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP042 y OP045) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP042 y OP048) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/033/2019</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2019, envían IPRA y expediente para que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidades. Del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019.</p>
23	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0018</b> <b>RESULTADO No. 58. NC</b> Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP102 y OP045), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la</p>

## ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
24	<p><b>2-TEN-17-AS2-AT01-0019</b> <b>RESULTADO No. 62. NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP001), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente <b>HACT/CM/CI/AUD/003/2020</b>.</p> <p>Mediante oficio número CM/CI/037/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el titular de la coordinación de investigación envía a la coordinadora substanciadora y resolutora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y expediente a efecto de que se instruya el procedimiento administrativo de responsabilidad.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>506,313.75</b>	

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
1	<b>Proyecto OP072.-</b>	<b>1,607,708.70</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2021-TENOSIQUE</b> de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
2	<b>Proyecto OP069.-</b>	<b>775,376.35</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2021-TENOSIQUE</b> de fecha 09 de febrero de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
3	<b>Proyecto OP031.-</b>	<b>13,097.68</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2021-TENOSIQUE</b> de fecha 9 de febrero de 2021.</p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.
4	Proyecto OP091.-	222,515.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2021-TENOSIQUE</b> de fecha 14 de abril de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
5	Proyecto OP032.-	397,199.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2021-TENOSIQUE</b> de fecha 09 de febrero de 2021.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>2,793,382.12</b>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
1	<b>Participaciones Federales.  Punto 4.-</b>	<b>80,662.01</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/235/2017.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para dictar resolución.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
2	<b>Punto 1.-</b>	<b>56,125.91</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/256/2017-TENOSIQUE.</b>  <b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
3	<b>Proyecto GC073.-</b>	<b>10,410.75</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2020-TENOSIQUE.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
4	OP012.- (OP167)	13,189.78	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto OP021.- (OP058)	9,592.26	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto OP014.- (OP169)	113,836.95	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</b></p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	Proyecto OP013.- (OP168)	89,247.20	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUENTA ANUAL</b>			
8	Proyecto OP078.-	13,757.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>386,822.68</b>	

## ANEXO 8

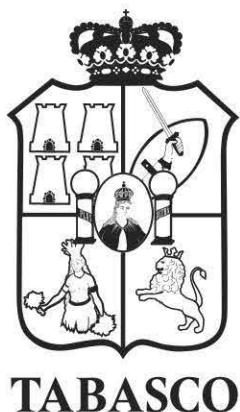
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Punto No. 3.-	2,303,342.36	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/306/2017-TENOSIQUE.</b>  <b>Status:</b> Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
2	Punto No. 5.-	330,201.85	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2018-TENOSIQUE.</b>  <b>Status:</b> Se encuentra para emisión del proyecto de Acuerdo de Pruebas.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
3	Rubros Específicos Punto No. 4.-	10,542.33	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo Inicio radico en <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/005/2018-TENOSIQUE</b>  <b>Status:</b> Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
4	Proyecto OP024.-	5,863.80	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,  
TABASCO.  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
5	Proyecto OP061.- 27017EMF002.-	47,254.92	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/018/2018-TENOSIQUE.</p> <p>Se dictó Resolución del expediente de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3262/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
6	Proyecto OP020. -	8,816.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en la etapa de substanciación.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>2,706,021.26</b>



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: FJChLMb9LhCUhMdNzSg0oMo8G//SZOGWBEzmoPwPVt3MyQQ6+kx2xwkFjBm3AAhRUNhOiO5V3n/f/BWRUQM5DJDov/CZY+TMIBnPWEI4fDKLaVa4Webc2nQhOLTBjSp3poz0dqq6rk/H4UgH4Ek/i9vYKvDc3+H6bDQnAhl/G49siX4EG8G+a1aTf0VmF9ssl+dNgymiax5YKSI1yxhv3inEEIfu1q51uEQw6AsWM9wP9RaCfKr+OGoagGbr2QA/73ayhQIMnMocuFxSGco18uBcz4rA6JyGkpF+TdyluUWoZKEU7Ntbj5qdS8RIcUcg0geN1j0PQ/XCi3hdf72Q==